

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

RECEPCION FINAL Nº 373 / 2013

FECHA: 04 DE OCTUBRE DEL 2013

El Director de Obras Municipales de Osorno, certifica que recibe conforme la siguiente obra de

construcción destinado a: HABITACIONAL

ubicado en

MILLARAY

N° 2302

población VILLA PAULA JARAQUEMADA

Sector (CAMBIO USO DE SUELO INFORME TECNICO

MINVU Nº 080/DDU/2003 DE 28/0572003)

propiedad de PAMELA ABURTO FAUNDEZ

R.U.T. Nº 10.620.035-1

Rol 2546-10

PERMISO OTORGADO Nº 220

FECHA: 24 DE AGOSTO 2012 (OBRA MENOR)

Superficie edificada:

Subterráneo 2º	· · ·	
Subterráneo 1º		
1º piso	and and a	
2º piso	13,21 M ²	······································
3º piso		
4º piso		<u></u>
5º piso		·
6º piso	<u>,,</u>	
Sgtes.		······································
Sgtes. TOTAL	13,21 M ²	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

Notas al reverso.

Certificados que se adjuntan:

Electricidad

Certificado TE1

DEL/19/08/2013

SEC

OS ALLO MORAL

ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(s)

DOM/GAM/gam



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

NOTAS...

 La presente recepción final corresponde a una obra menor en 2do piso de vivienda existente, cuyo destino es habitacional.

Superficie Recepcionada: 13,21 M²

- Toda obra que modifique lo aprobado o altere la superficie total recibida, deberá ser informada previamente a
 esta Dirección de Obras Municipales para su regularización.
- El propietario primer vendedor de una construcción será responsable por todos los daños y perjuicios que provengan de fallas o defectos en ella producidos como consecuencia de su diseño y/o de su construcción, sea durante su ejecución o después de terminada, sin perjuicio de su derecho a repetir en contra de quienes él estime responsables. (Art. 1.2.3. O.G.U.C.).
- Los proyectistas serán responsables, en sus respectivos ámbitos de competencia, por los errores en que hayan incurrido, si de éstos se han derivado daños o perjuicios. (Art. 1.2.4. O.G.U.C.).
- Los constructores serán responsables por las fallas, errores o defectos de la construcción, incluyendo las obras ejecutadas por subcontratistas y por el uso de materiales o insumos defectuosos. (Art. 1.2.6. O.G.U.C.).

Profesional responsable:

Arquitecto : Marcelo Domínguez Trincado

Constructor

DOM/GAM/gam

